

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE DUDAS, Y QUEJAS DE LOS TITULARES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



OBJETIVO.

Dar cumplimiento al artículo 30, fracción VI la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como del artículo 50 de los *Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público;* por lo que se emite el procedimiento a seguir para la recepción y respuesta de dudas, y quejas de los titulares; lo anterior, en materia de protección de datos personales y derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), conforme a lo siguiente:

Presentación de dudas:

Cualquier persona que desee recibir orientación en materia de protección de datos personales y derechos ARCO, podrá manifestar verbalmente o a través de un escrito sus inquietudes, cuestionamientos o dudas, conforme a lo siguiente:

- A. En la Unidad de Transparencia del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos, No. 2157, Piso 3, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México;
- **B.** A través del correo electrónico <u>unidad.transparencia@cenace.gob.mx</u>, y
- **C.** Al teléfono 525575884200, extensiones 13120 y 13122.

Lo anterior, de lunes a viernes -con excepción de los días inhábiles¹ - de 8:00 a las 14:00 y de las 13:00 a las 17:00 horas.

La atención de las inquietudes, cuestionamientos o dudas corresponderá al personal de la Jefatura de Unidad de Transparencia, quien brindará la orientación y acompañamiento permanente, con la finalidad de cumplir con lo que establece la normatividad aplicable.

Presentación de denuncias:

Cualquier persona que considere que se hayan vulnerado sus datos personales o que durante el trámite de una solicitud en materia de datos personales se haya presentado una actuación negligente de algún servidor público del CENACE, puede presentar una denuncia ante la Secretaría de la Función Pública en la siguiente dirección electrónica:

https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/

Cabe señalar que la denuncia también puede ser presentada de forma directa en las oficinas del Órgano Interno de Control en el CENACE ubicadas en: Blvd. Adolfo López Mateos, No. 2157, Piso 10, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México.

 $^{^1\} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712166\&fecha=21/12/2023\#gsc.tab=0$